

	<b>COPIA CONTROLADA</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: PL-GD-01
			Versión: 0.0
			Página 1 de 18
			Aprobado Por: Gerencia

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su decreto Reglamentario 1377 de 2013, la empresa ELECTROVERA S.A adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en futuro se obtengan en el desarrollo de las actividades comerciales y/o laborales.

De esta manera, la empresa ELECTROVERA S.A. está comprometida con el respeto y garantía de los derechos de sus empleados, clientes, proveedores, accionistas y terceros en general. Por eso adopta el siguiente manual de políticas y procedimientos de tratamiento de información, de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucren, total o parcialmente, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación y transferencia de esa información; de acuerdo a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 del 2013.

## CAPÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES


**ARTÍCULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE.** Esta política fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, el Decreto 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012” y el Decreto 886 de 2014 "Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos", publicados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**ARTICULO 2. AMBITO DE APLICACIÓN.** Esta política se aplica al tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje la empresa ELECTROVERA S.A

**ARTÍCULO 3. BASES DE DATOS.** Las políticas y procedimientos contenidos en el presente documento aplican a las bases de datos de empleados, clientes, proveedores y terceros, cuyo período de vigencia se prolongará por todo el tiempo en el que ELECTROVERA S.A desarrolle su objeto social.

**ARTÍCULO 4. OBJETO.** Por medio de la presente política se da cumplimiento a lo previsto en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, que regula los deberes que asisten a los responsables del tratamiento de datos personales, dentro de los cuales se encuentra el de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos. Así mismo, tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza ELECTROVERA S.A a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data en el marco de lo establecido en la misma ley.

**ARTÍCULO 5. DEFINICIONES.** Para efectos de la aplicación de las reglas contenidas en el presente manual y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 se entiende por:

	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: PL-GD-01
		Versión: 0.0
		Página 2 de 18
		Aprobado Por: Gerencia

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) Datos personales de los niños y adolescentes: Se debe tener en cuenta que aunque la Ley 1581 de 2012 prohíbe el tratamiento de los datos personales de los niños (as) y adolescentes, salvo aquellos que por su naturaleza son públicos, la Corte Constitucional preciso que independientemente de la naturaleza del dato, se puede realizar el tratamiento de estos siempre y cuando el fin que se persiga con dicho tratamiento responda al interés superior de los niños (as) y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes.
- f) Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.
- g) Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- h) Datos Semiprivados: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividades comerciales o de servicios a que se refiere el título IV de la ley 1266.
- i) Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- j) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- k) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- l) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- m) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales,

	<b>COPIA CONTROLADA</b>	Código: PL-GD-01
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Versión: 0.0
		Página 3 de 18
		Aprobado Por: Gerencia

tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

**ARTÍCULO 6. PRINCIPIOS.** Los principios que se establecen a continuación, constituyen los parámetros generales que serán respetados por ELECTROVEA S.A.S. en los procesos de acopio, uso y tratamiento de datos personales.

- a) Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales recogidos por ELECTROVERA S.A debe obedecer a una finalidad legítima de la cual debe ser informada al Titular.
- b) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- c) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- d) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de ELECTROVERA S.A en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- e) Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- f) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte de ELECTROVERA S.A, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

## **ARTÍCULO 7. TITULARES DEL TRATAMIENTO**

ELECTROVERA S.A realiza tratamiento de datos personales de categorías: públicos – semiprivados y privados, con excepción de algunos datos sensibles sobre los siguientes titulares:

- a) Trabajador
- b) Ex trabajador
- c) Aspirante a trabajador
- d) Aprendiz SENA
- e) Familiares de Trabajador
- f) Cliente Inactivo

	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: PL-GD-01
		Versión: 0.0
		Página 4 de 18
		Aprobado Por: Gerencia

- g) Cliente Activo
- h) Proveedor
- i) Aspirante a proveedor
- j) Visitantes
- k) Prospecto Cliente
- l) Practicante
- m) Proveedores para campañas publicitarias
- n) Miembro de Junta directiva y/o socios

## AUTORIZACIÓN CAPÍTULO II

**ARTÍCULO 8. AUTORIZACIÓN.** La recolección almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de ELECTROVERA S.A requiere del consentimiento libre, expreso e informado del titular de los mismos. ELECTROVERA S.A en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

Según el Artículo 5, del Decreto 1377 de 2013 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, ELECTROVERA S.A., adoptará procedimientos para solicitar, a más tardar, en el momento de la recolección de sus datos, la autorización del Titular para el Tratamiento de los mismos e informarle los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentran a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

Un dato público es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u

oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, ELECTROVERA S.A establecerá mecanismos para obtener la autorización de los Titulares o de quien se encuentre legitimado de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del decreto 1377 de 2013, que garanticen su consulta. Estos mecanismos podrán ser predeterminados a través de medios técnicos que faciliten al Titular su manifestación

	<b>COPIA CONTROLADA</b>	Código: PL-GD-01
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Versión: 0.0
		Página 5 de 18
		Aprobado Por: Gerencia

automatizada. Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

Según el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

**ARTÍCULO 9. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.** La autorización puede constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. La autorización será emitida por ELECTROVERA S.A y será puesta a disposición del titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2012. Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alternación a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal. La autorización es una declaración que informa al titular de los datos personales:

- a) Quién recopila (responsable o encargado).
- b) Qué recopila (datos que se recaban).
- c) Para qué recoge los datos (las finalidades del tratamiento).
- d) Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados.
- e) Si se recopilan datos sensibles.

**ARTÍCULO 10. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN.** ELECTROVERA S.A adoptará las medidas necesarias para mantener registros de cuándo y cómo obtuvieron autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

**ARTÍCULO 11. AVISO DE PRIVACIDAD:** El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

	<b>COPIA CONTROLADA</b>	Código: PL-GD-01
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Versión: 0.0
		Página 6 de 18
		Aprobado Por: Gerencia

**ARTÍCULO 12. CONTENIDO MÍNIMO DEL AVISO DE PRIVACIDAD.** El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento.
- b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c) Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
- d) Derechos que los titulares de la información tienen.

**ARTÍCULO 13. AVISO DE PRIVACIDAD Y LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.** ELECTROVERA S.A conservará el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los Titulares mientras se lleve a cabo tratamiento de datos personales y perduren las obligaciones que de éste deriven. Para el almacenamiento del modelo, ELECTROVERA S.A podrá emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

ELECTROVERA S.A informa a los titulares de datos personales la existencia de su Política de Tratamiento de Datos Personales que podrá ser solicitada al correo electrónico [gerencia@electrovera.com](mailto:gerencia@electrovera.com). En algunos casos, ELECTROVERA S.A., podrá solicitar información adicional y sensible la cual será de libre y voluntaria entrega por parte de los clientes o usuarios.

La ley de protección de Datos Personales otorga a sus titulares los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para ejercer cualquiera de sus derechos, el titular de los datos podrá contactarnos a través del correo electrónico [gerencia@electrovera.com](mailto:gerencia@electrovera.com) o radicando su petición en nuestra oficina

	<b>COPIA CONTROLADA</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: PL-GD-01
			Versión: 0.0
			Página 7 de 18
			Aprobado Por: Gerencia

principal ubicada en el Avenida Rosita No. 18-61, en la ciudad de Bucaramanga, Santander, dirigida a la Gerencia, de lunes a viernes en los horarios de 7:30 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm y el día sábado en el horario de 7:30 am a 1:00 pm.

La Política de Tratamiento de Datos Personales empezó a regir a partir del 01 de Noviembre del 2016, ELECTROVERA S.A., se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, su Política de Tratamiento de datos personales y el presente Aviso de Privacidad. Cualquier cambio sustancial a ambos documentos será publicado y anunciado con 15 días de anticipación a través de comunicado escrito. Además, se conservarán las versiones anteriores para su posterior consulta.

**ARTICULO 14. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:** La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

### **SUPRESIÓN DE DATOS**

El Titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a la copropiedad la eliminación de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por la copropiedad.

Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del

	<b>COPIA CONTROLADA</b>	Código: PL-GD-01
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Versión: 0.0
		Página <b>8</b> de <b>18</b>
		Aprobado Por: Gerencia

Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

**En lo que respecta a los datos Sensibles y datos personales de niños, niñas y adolescentes:**

El Tratamiento sobre datos sensibles y los pertenecientes a niños, niñas y adolescentes está prohibido. No obstante, lo anterior, la empresa ELECTROVERA S.A., realiza el tratamiento de datos de este tipo en los siguientes casos única y exclusivamente cuando media autorización previa y expresa del Representante del menor:

Datos sensibles: ELECTROVERA S.A., realiza el tratamiento de datos sensibles autorizados por el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, capturados de sus empleados y con fines únicos y exclusivos de manejo de la relación laboral con la empresa y para dar cumplimiento a las obligaciones legales, contractuales y/o convencionales derivadas de la misma, en vigencia y/o finalizada la misma.

Lo anterior sin perjuicio de las autorizaciones que puedan conceder los titulares en los términos del Artículo 6 del Decreto 1377 de 2013. Dichos datos son manejados en bases de datos del área de gestión humana de la empresa. Para el tratamiento de datos sensibles ELECTROVERA S.A., deberá:

- a) Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- b) Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.
- c) No podrá condicionar ninguna actividad al suministro de datos personales sensibles.

Los datos de niños, niñas y adolescentes que ELECTROVERA S.A., captura, son con el único fin de conocer cuántos niños residen en la copropiedad, así como las medidas de seguridad autorizadas por los representantes legales.

El Tratamiento de este tipo de datos será permitido siempre y cuando:

- a) Responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales. Cumplidos los anteriores requisitos, ELECTROVERA S.A., deberá obtener la autorización del representante legal del niño, niña o adolescente para la captura, almacenamiento, envío a terceros y uso de los datos con los fines antes señalados, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

**ARTICULO 15. CAPTURA DE IMÁGENES POR CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA:** La empresa ELECTROVERA S.A en desarrollo de su objeto social, y con el fin de brindar



	<b>COPIA CONTROLADA</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: PL-GD-01
			Versión: 0.0
			Página <b>9</b> de <b>18</b>
			Aprobado Por: Gerencia

medidas de seguridad en las diferentes instalaciones a sus clientes, trabajadores, usuarios y en general cualquier tercero que acceda a las mismas, para lo cual podrá utilizar diferentes medios de grabación de audio y video, en los lugares donde lo estime conveniente, sin que ello afecte la intimidad de cada titular, por tal motivo, la empresa informa debidamente la existencia de estos dispositivos.

Los dispositivos utilizados para grabar audio y video, podrán ser empleados como prueba en cualquier tipo de proceso, respetando en cada caso las normas y procedimientos establecidos por la Ley Colombiana, por lo cual, se aclara que el tiempo de grabación y/o de permanencia de cada uno de los videos, será de ocho (8) días.

### **CAPITULO III DERECHOS Y DEBERES**

**ARTÍCULO 16. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a ELECTROVERA S.A, en su condición de responsable del tratamiento.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a ELECTROVERA S.A., en su condición de Responsable del Tratamiento.
- c) Ser informado por ELECTROVERA S.A previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Según el artículo 9, del Decreto Número 1377 de 2013 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. El Responsable y el Encargado, en este caso ROSEMARY CAÑÓN deberá poner a disposición del Titular, mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de datos o la revocatoria de la autorización otorgada.

**ARTÍCULO 17. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** ELECTROVERA S.A., tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012


	COPIA CONTROLADA	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: PL- GD-01
			Versión: 0.0
			Página <b>10</b> de <b>18</b>
			Aprobado Por: Gerencia

ELECTROVERA S.A., se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con en el tratamiento de datos personales:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente, esto es en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- d) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.
- e) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
- f) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- g) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- h) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

**ARTÍCULO 18. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS:** La recolección de la información que realice la empresa ELECTROVERA se hará cuando acceda a los servicios prestados por la empresa será con los propósitos que incluyen, pero no se limitan a:

- a. Realizar campañas de publicidad y mercadeo para ofrecer descuentos o promociones de productos o servicios propios o de terceros.
- b. Informar sobre cambios de nuestros productos o servicios.
- c. Implementar programas de fidelización.
- d. Evaluar la calidad de nuestros productos y servicios.
- e. Preparar estudios de mercado que permitan establecer preferencias de consumo o determinar hábitos de pago.
- f. Adelantar convenios comerciales, eventos o programas institucionales directamente o en asocio con terceros.
- g. Proveer nuestros y productos y servicios requeridos directamente o a través de terceros, y recibir retroalimentación.
- h. Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados o no con el contrato suscrito.
- i. Verificación de datos a través de consulta a bases de datos públicas o centrales de riesgos.
- j. Actividades de georreferenciación y estudios estadísticos.
- k. Enviar información sobre actividades desarrolladas por la Compañía o envío de

	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: PL-GD-01
		Versión: 0.0
		Página <b>11</b> de <b>18</b>
		Aprobado Por: Gerencia

información que se considere de interés a través de diferentes medios.


- l. Dar cumplimiento a las obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- m. Realizar la consulta y reporte de las obligaciones a las centrales de riesgo crediticio.
- n. Ejecutar las obligaciones derivadas de los contratos de afiliación, contratos comerciales y laborales en los cuales la empresa es parte.
- o. Soportar los procesos de auditoría de la Compañía.
- p. Brindar información sobre la programación de servicios, efectuar seguimiento a los mismos y evaluar la prestación de los servicios.
- q. Realizar encuestas de satisfacción.
- r. Llevar a cabo los trámites de atención de PQR's presentadas ante la Compañía.
- s. Celebrar convenios con terceros.
- t. Dar trámite a los requerimientos que las diferentes autoridades realicen
- u. Dar cumplimiento a los contratos suscritos, mediante la recolección de información, necesarios para la construcción de los sistemas de gestión y seguridad en el trabajo de cada cliente
- v. Establecer comunicación con sus trabajadores en medio del desarrollo de sus contratos laborales.
- w. Realizar convocatorias y demás asuntos relacionados con el desarrollo de la sociedad, por medio de la cual requiere la comunicación a sus diferentes órganos de administración, miembros de comités, miembros de asamblea, accionistas y demás.

La información suministrada por el Titular, solo será utilizada para los propósitos aquí señalados y una vez cese la necesidad del Tratamiento de los Datos Personales, los mismos podrán ser eliminados de las bases de datos de la empresa o archivados en términos seguros a efectos de solo ser divulgados cuando la ley así lo exija.

Los datos recolectados en los puntos de información y seguridad, así como los tomados en los documentos que suministran las personas, los obtenidos de videograbaciones que se realizan en las instalaciones de la empresa, se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de la empresa y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso, esta información solo será utilizada para los fines mencionados, por lo cual la empresa no podrá vender, licenciar, transmitir, divulgar esta información, salvo que:

- 1. Exista autorización expresa para hacerlo por parte del titular del derecho
- 2. Se necesario para la prestación de servicios encomendados
- 3. Sea necesario para proveer nuestros servicios
- 4. Contenga información con relación a una fusión, adquisición, desinversión y otro proceso de reestructuración de la sociedad.
- 5. Que sea requerido por una autoridad competente o por la Ley

Cuando se subcontrate el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, ELECTROVERA S,A advertirá la necesidad de proteger la información personal con las medidas necesarias, y se prohíbe el uso de información para fines propios o no autorizados por el titular, así como también la divulgación de información personal a otras personas.

	<b>COPIA CONTROLADA</b>	Código: PL-GD-01
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Versión: 0.0
		Página <b>12</b> de <b>18</b>
		Aprobado Por: Gerencia

#### CAPÍTULO IV PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN

NOTA: La Ley 1581 de 2012 proporciona a toda persona titular de datos personales una serie de garantías, de verdaderos poderes jurídicos frente al responsable de los datos, los cuales le garantizan, tanto el poder de decisión y control que tiene sobre la información que le concierne, como su derecho a la protección de la misma. En adición, actúan como complemento del deber del responsable de cumplir con las obligaciones que le son impuestas en la Ley, permitiéndole identificar aquellos casos en los que el tratamiento pudiera no resultar ajustado a los mismos. Así, la Ley reconoce y desarrolla los siguientes derechos.

**ARTÍCULO 19. DERECHO DE ACCESO:** El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento. De esta manera, ELECTROVERA S.A., debe garantizar al titular su derecho de acceso en tres vías:

- a) La primera implica que el titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.
- b) La segunda, que el titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable.
- c) La tercera, supone el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber de ELECTROVERA S.A. de informar al titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento.

PARAGRAFO: ELECTROVERA S.A., Garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular o personalidad de su representante, se ponga a disposición de éste, de manera gratuita, el detalle de los datos personales a través de medios electrónicos que permitan el acceso directo del Titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite de plazo y deberá permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el Responsable sólo podrá cobrar al Titular los gastos de envío, reproducción, y en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el Responsable deberá demostrar a la Superintendencia el Industria y Comercio, cuando ésta así lo requiera, el soporte de dichos gastos, según se expresa en el artículo 21, del Decreto Número 1377 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012

**ARTÍCULO 20: CONSULTAS.** De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley

	COPIA CONTROLADA	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: PL- GD-01
			Versión: 0.0
			Página <b>13</b> de <b>18</b>
			Aprobado Por: Gerencia

1581 de 2012 los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, ELECTROVERA S.A., garantizará el derecho de consulta, suministrando a estos, (titulares), toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales ELECTROVERA S.A., garantiza:

- a) Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
- b) Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad.
- c) Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

**EL SITIO WEB DE ELECTROVERA S.A:** ELECTROVERA S.A cuenta con un portal web el cual es: <https://www.electrovera.com/>

En el sitio web se publicita información sobre los servicios ofrecidos por la empresa, información relativa a la empresa, portal de trabajadores y clientes, entre otros servicios.

Asimismo, se incluye la posibilidad que los usuarios proporcionen cierta información con el fin de cumplir con finalidades específicas de acuerdo al requerimiento de cada usuario, como por ejemplo:

1. El canal contáctenos
2. El canal pqrs

Cuando usted proporciona la información solicitada (mayormente información de contacto), está de acuerdo en que la misma se compile y se use como dicta esta Política.

**ARTÍCULO 21. RECLAMOS.** De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al

	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: PL-GD-01
		Versión: 0.0
		Página <b>14</b> de <b>18</b>
		Aprobado Por: Gerencia

reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Si por alguna circunstancia ELECTROVERA S.A., recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra él, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos que mantiene ELECTROVERA S.A., una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo

dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**ARTÍCULO 22. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS.** En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a ELECTROVERA S.A la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

- El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
- Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada. La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por ELECTROVERA S.A., señalados en el aviso de privacidad y contener, como mínimo, la siguiente información:

1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
2. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
4. En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

**PARAGRAFO 1. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS:** ELECTROVERA S.A., tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba

	COPIA CONTROLADA	POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
		Código: PL-GD-01
		Versión: 0.0
		Página <b>15</b> de <b>18</b>
		Aprobado Por: Gerencia

señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

ELECTROVERA S.A.S., tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes ELECTROVERA S.A., podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados.

ELECTROVERA S.A., utilizará los servicios de atención o servicio al cliente que tiene en operación, siempre y cuando los plazos de respuesta no sean mayores a los señalados por el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Cada vez que ELECTROVERA S.A., ponga a disposición una herramienta nueva para facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de los titulares de información o modifique las existentes, lo informará a través del correo electrónico [gerencia@electrovera.com](mailto:gerencia@electrovera.com)

**PARAGRAFO 2. SUPRESIÓN DE DATOS.** El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a ELECTROVERA S.A., a supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- Considera que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Se haya superado el período necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por ELECTROVERA S.A., es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, ELECTROVERA S.A., debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

	<b>COPIA CONTROLADA</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: PL-GD-01
			Versión: 0.0
			Página <b>16</b> de <b>18</b>
			Aprobado Por: Gerencia

**ARTÍCULO 23. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.** Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal. Para ello, ELECTROVERA S.A., deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó. Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que ELECTROVERA S.A., deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

Por lo anterior, será necesario que el titular al momento elevar la solicitud de revocatoria indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la segunda hipótesis se deberá indicar con cuál tratamiento el titular no está conforme. Habrá casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre titular y responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado.

Los mecanismos o procedimientos que ELECTROVERA S.A., establezca para atender las solicitudes de revocatoria del consentimiento no podrán exceder los plazos previstos para atender las reclamaciones conforme se señala en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por la copropiedad.

Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

**ARTÍCULO 24. ACREDITACIÓN DEL PRINCIPIO DE LA RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA (“ACCOUNTABILITY”)**

Con el fin de realizar el seguimiento del tratamiento de los datos personales, el administrador de la copropiedad validará de manera periódica lo siguiente:

- a. Revisará las actividades que de alguna manera generan el tratamiento de datos



	<b>COPIA CONTROLADA</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: PL-GD-01
			Versión: 0.0
			Página <b>17</b> de <b>18</b>
			Aprobado Por: Gerencia

- personales
- b. Revisar las actividades que generen algún tipo de tratamiento de datos personales
  - c. Validar los puntos y las formas de captura de la información personal, su finalidad y el tipo de información recolectada.
  - d. Actualización e inventario de las bases de datos
  - e. Seguimiento a las actividades en pro del cumplimiento de las medidas de seguridad sobre las bases de datos.
  - f. Identificar a terceros que realizarían el tratamiento de datos

Los numerales anteriores constituyen las bases para que la propiedad horizontal guie el tratamiento de los datos personales de manera adecuada en cumplimiento de las disposiciones legales, manteniendo las relaciones con terceros que reflejen un compromiso en la protección del dato personal y lo que ello implica.

Tanto en los contratos laborales como en los contratos comerciales y civiles se mantendrá la inclusión de cláusulas que busquen la protección de los datos personales y de confidencialidad, así como también se podrán incluir cláusulas que permitan la solicitud de información de tal manera que se valide el cumplimiento de directrices contenidas en las normas y la política de datos personales de la copropiedad.

Los terceros que realicen un tratamiento de datos personales de los cuales la copropiedad pueda ser responsable, deberán dar cumplimiento y acreditar el cumplimiento de los requisitos del régimen de protección de datos personales, aportando:

- a. La política de protección de datos personales;
- b. Información sobre los canales habilitados para el trámite de consultas y reclamos y
- c. El cumplimiento sobre el registro de las bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio en los casos en que aplique de acuerdo con los montos establecidos.

Por lo anterior, la propiedad horizontal podrá verificar de manera aleatoria, verificando las evidencias y soportes requeridos. En el evento en que la copropiedad evidencie un incumplimiento de las disposiciones sobre protección de datos por parte del tercero, puede sugerir que se lleve a cabo un acuerdo para su cumplimiento; en el caso en que éste no cumpla, podrá promover la terminación de la relación contractual o comercial vigente.

## **CAPITULO V SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**ARTÍCULO 25. MEDIDAS DE SEGURIDAD.** En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, ELECTROVERA S.A., adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**ARTÍCULO 26. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.** ELECTROVERA

	<b>COPIA CONTROLADA</b>	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Código: PL-GD-01
			Versión: 0.0
			Página <b>18</b> de <b>18</b>
			Aprobado Por: Gerencia

S.A., mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información.

## CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 27.** ELECROVERA S.A., designa a la Dirección Administrativa para recibir las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la Ley 1581 de 2012. A nivel interno se han establecido procedimientos para la oportuna y eficaz atención de las consultas y reclamos teniendo en cuenta los responsables de las diferentes bases de datos y nuestra estructura administrativa interna. Para la recepción de consultas, reclamos, quejas sobre el tratamiento de sus datos personales o para el ejercicio de los derechos como usuario o cliente, podrá comunicarse al correo electrónico gerencia@electrovera.com, o radicar su consulta o reclamo de forma escrita en nuestra oficina principal ubicada en el Avenida La Rosita No. 18-61, dirigido a la Gerencia de la nuestra compañía, quien ha sido designado por la empresa como responsable de la atención de este tipo de consultas y peticiones, de lunes a viernes en horarios de Oficina.

**ARTÍCULO 28. VIGENCIA.** La presente Política de Tratamiento de Información fue creada y aprobada, el 01 de Noviembre del 2016.

Esta Política de Tratamiento de Información fue actualizada el día 18 de Abril de 2023. Reemplaza cualquier otro documento que con anterioridad se hubiere elaborado y se ha dado a conocer mediante aviso de privacidad elaborado conforme a la ley, por lo cual se procede para que dentro de los diez (10) días calendario siguientes se comuniquen a los titulares de la información su actualización e implementación.

**FABIAN CHACON MARTINEZ**  
Gerente Representante Legal ELECTROVERA S.A  
Bucaramanga – Santander